Nª 3204

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FUNZA
CERTIFICA:

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, el (la) señor (a) **PABON FRANCY PAOLA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1073502785** suscribió con el Municipio de Funza, Cundinamarca, los siguientes contratos:

Nombre del Contratante:	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT:	899999433-5
Nombre del Contratista:	PABON FRANCY PAOLA
Identificación:	1073502785
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.4487838
Fecha Inicio del contrato:	02/02/2023
Fecha de Terminación del Contrato:	01/06/2023
Estado:	Liquidado
Valor inicial:	$12,412,184.00
Valor adiciones:	$0.00
Valor total:	$12,412,184.00
Valor ejecutado:	$12,412,184.00
Objeto	Prestación de servicios profesionales como gestor psicosocial del programa proyecto de vida en el marco de la promoción y prevención en salud mental de los niños, Niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Funza.
Obligaciones:	1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Elaborar mensualmente un plan operativo de trabajo y un cronograma de ejecución de actividades propias del desarrollo de la propuesta pedagógica. 3. Apoyar con el desarrollo, diseño e implementación de guías de formación y semilleros acordes al componente psicosocial y línea pedagógica conforme a la necesidad de la institución educativa oficial. 4. Realizar procesos de atención, acompañamiento, seguimiento y remisión en los casos e instancias que se requieran, de acuerdo con las rutas de atención integral, respecto de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de gestación, posparto, lactancia, sospecha de abuso sexual, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, sospecha de violencia intrafamiliar u otras que lo requieran, de acuerdo con la necesidad. 5. Suministrar un informe mensual de carácter cuantitativo (estadístico) y cualitativo (descriptivo) de la población según especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato. 6. Asistir a actividades de articulación intersectorial, para el desarrollo integral de procesos formativos y desarrollo del programa. 7. Planear y ejecutar talleres de padres de familia, encuentros y semilleros acorde a los requerimientos de la ley 115 de 1994, ya sea presencial y/o virtual de acuerdo con la necesidad de la institución educativa oficial,

	potencializando el uso de la caja de herramientas dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional (Alianza Familia Escuela). 8. Asistir a convocatorias ordinarias y extraordinarias por parte del coordinador de apoyo al programa en torno a la planeación, ejecución y desarrollo del mismo en el momento en que se requiera. 9. Realizar y entregar informes de la Institución Educativa asignada de todas las actividades desarrolladas cada mes acorde con los cronogramas establecidos por el líder del programa o por la necesidad del servicio. 10. Brindar acompañamiento profesional al Centro Transitorio para Adolescentes Infractores (CETRA) cuando se requiera. 11. Sensibilizar y desarrollar estrategias dirigidas a la comunidad educativa frente a la humanización del trato de estudiantes migrantes y/o con dificultades de aprendizaje. 12. Desarrollar visitas de verificación y/o domiciliarias para la población estudiantil de las Instituciones Educativas y primera infancia, según necesidad. 13. Asistir, participar y apoyar los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.
Nombre del Contratante:	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT:	899999433-5
Nombre del Contratista:	PABON FRANCY PAOLA
Identificación:	1073502785
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5045440
Fecha Inicio del contrato:	15/06/2023
Fecha de Terminación del Contrato:	20/12/2023
Estado:	Liquidado
Valor inicial:	$20,583,538.00
Valor adiciones:	$0.00
Valor total:	$19,238,885.00
Valor ejecutado:	$19,238,885.00
Objeto	Prestación de servicios profesionales como gestor psicosocial del programa proyecto de vida en el marco de la promoción y prevención en salud mental de los niños, Niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales del municipio deFunza.
Obligaciones:	1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Elaborar mensualmente un plan operativo de trabajo y un cronograma de ejecución de actividades propias del desarrollo de la propuesta pedagógica. 3. Apoyar con el desarrollo, diseño e implementación de guías de formación y semilleros acordes al componente psicosocial y línea pedagógica conforme a la necesidad de la institución educativa oficial. 4. Realizar procesos de atención, acompañamiento, seguimiento y remisión en los casos e instancias que se requieran, de acuerdo con las rutas de atención integral, respecto de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de gestación, posparto, lactancia, sospecha de abuso sexual, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, sospecha

de violencia intrafamiliar u otras que lo requieran, de acuerdo con la necesidad. 5. Suministrar un informe mensual de carácter cuantitativo (estadistico) y cualitativo (descriptivo) de la población según especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato. 6. Asistir a actividades de articulación intersectorial, para el desarrollo integral de procesos formativos y desarrollo del programa. 7. Planear y ejecutar talleres de padres de familia, encuentros y semilleros acorde a los requerimientos de la ley 115 de 1994, ya sea presencial y/o virtual de acuerdo con la necesidad de la institución educativa oficial, potencializando el uso de la caja de herramientas dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional (Alianza Familia Escuela). 8. Asistir a convocatorias ordinarias y extraordinarias por parte del coordinador de apoyo al programa en torno a la planeación, ejecución y desarrollo del mismo en el momento en que se requiera. 9. Realizar y entregar informes de la Institución Educativa asignada de todas las actividades desarrolladas cada mes acorde con los cronogramas establecidos por el líder del programa o por la necesidad del servicio. 10. Brindar acompañamiento profesional al Centro Transitorio para Adolescentes Infractores (CETRA) cuando se requiera. 11. Sensibilizar y desarrollar estrategias dirigidas a la comunidad educativa frente a la humanización del trato de estudiantes migrantes y/o con dificultades de aprendizaje. 12. Desarrollar visitas de verificación y/o domiciliarias para la población estudiantil de las Instituciones Educativas y primera infancia, según necesidad. 13. Asistir, participar y apoyar los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en el municipio de Funza, Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSTANZA BEDOYA GARCÍA
Secretaria Jurídica

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Wendy Bonilla Medina	Profesional Especializado		12/01/2024
Proyectó	Jennifer Tatiana Amaya	Contratista- Secretaria Jurídica		12/01/2024